SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2011
ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES Y MOTOCICLETAS
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintitrés días del mes de mayo del año dos mil once**, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, conformado por Resolución Ministerial N° 120 de fecha 25 de marzo del corriente, en concordancia con lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior – Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día martes 12 de mayo del año dos mil once según consta en el Acta de Recepción de Sobre–Ofertas correspondiente al llamado arriba mencionado y realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 5.517/10, con la participación del siguientes oferentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	Monto Total de la Oferta
1	DIESA S.A.	14.250.000.000
2	RIEDER & CIA S.A.C.I.	2.865.000.000
3	METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.	2.496.999.750
4	SAMBARIE S.R.L.	2.450.000.000

Se deja constancia que no ha presentado su correspondiente Sobre – Oferta, conforme lo establece la **Addenda N° 5**, la firma: AUTOMOTOR S.A., quien figura como participante del presente procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, de acuerdo al Listado de Proveedores Participantes del Acta de Sesión Pública Virtual ID: 215643, de fecha 11 de mayo del corriente.

Por lo expuesto, la firma mencionada queda descalificada del presente proceso de contratación.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; en el P.B.C. Anexo II Documentos Sustanciales – Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: **a)** Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; **b)** Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en el Anexo V del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; **c)** Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, **d)** Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; **e)** Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

Las firmas **DIESA S.A., RIEDER & CIA S.A.C.I., METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I., SAMBARIE S.R.L., "CUMPLEN"** sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal: efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas más arriba, y asimismo, se constata que las firmas mencionadas precedentemente cumplen con este requisito.

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de mayor a menor, conforme a las Planillas de Precios presentadas por los oferentes.

Nº	Oferente	Ítem Cotizado	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	DIESA S.A.	1 y 2	14.250.000.000
2	RIEDER & CIA S.A.C.I.	1	2.865.000.000
3	METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.	2	2.496.999.750
4	SAMBARIE S.R.L.	2	2.450.000.000

Seguidamente se procede al análisis detallado de cada oferta, de acuerdo a los siguientes criterios:

4.1.- CRITERIOS ECONOMICOS

Tomando en cuenta las tablas comparativas de precios de los bienes objetos de esta licitación, se procede a realizar la evaluación económica de las firmas: **1) DIESA S.A. 2) RIEDER & CIA S.A.C.I. 3) METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.**, **4) SAMBARIE S.R.L.**, teniendo en consideración la evaluación de los criterios técnicos que a continuación se detallan.

4.2.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Se procede a la evaluación de las ofertas con su respectivo catálogo, a fin de comprobar que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en consideración el

"ESTUDIO TÉCNICO DE LOS DIFERENTES ÍTEMS PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES Y MOTOCICLETAS", en el que se expresa lo siguiente:

Ítem 1 – Automóvil sedan de 4 puertas

Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Gs.
DIESA S.A.	Volkswagen	Brasil	50	110.000.000	5.500.000.000
RIEDER & CIA S.A.C.I.	Renault	Brasil	50	57.300.000	2.865.000.000

Ítem 2 – Motocicleta de 200 cc

Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Gs.
DIESA S.A.	HONDA	BRASIL	350	25.000.000	8.750.000.000
METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.	RADAM	PARAGUAYA	350	7.134.285	2.496.999.750
SAMBARIE S.R.L.	LEOPARD	PARAGUAYA	350	7.000.000	2.450.000.000

4.3.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual de los oferentes calificados con la oferta más baja por cada ítem, y que asimismo han cumplido con las especificaciones técnicas detallados en los CRITERIOS TÉCNICOS, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) DIESA S.A. 2) RIEDER & CIA S.A.C.I. 3) METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I., 4) SAMBARIE S.R.L.
Los índices financieros y de rentabilidad calculados, establecen una situación financiera-económica razonable de los oferentes.

4.4.- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia de los oferentes que satisfacen los CRITERIOS TÉCNICOS y presentan las ofertas más bajas, se consideran los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación, surgiendo que:

1) DIESA S.A. 2) RIEDER & CIA S.A.C.I. 3) METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I., 4) SAMBARIE S.R.L.,
Las mismas cumplen satisfactoriamente con lo solicitado.

4.5.- PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente al plazo de entrega presentado por las empresas con las ofertas evaluadas como las más bajas, y que han cumplido con las especificaciones técnicas:

1) DIESA S.A. 2) RIEDER & CIA S.A.C.I. 3) METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I., 4) SAMBARIE S.R.L.
Los oferentes mencionados cumplen con este requisito.

4.6.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

En la ANEXO III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2 inc (d)., se solicita *"Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta";* teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ***".....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...",*** se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de las firmas calificadas con las ofertas más bajas y que han cumplido con las especificaciones técnicas:

1) DIESA S.A. 2) RIEDER & CIA S.A.C.I. 3) METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I., 4) SAMBARIE S.R.L.

Se constata que los oferentes cumplen con la habilitación en el rubro solicitado.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., y atendiendo al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y que la modalidad de adjudicación es POR ITEMS, *los miembros del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del presente llamado mediante Resolución de la máxima autoridad de la Institución, conforme al siguiente detalle:*

Ítem 1 – Automóvil sedan de 4 puertas

Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Gs.
RIEDER & CIA S.A.C.I.	Renault	Brasil	50	57.300.000	2.865.000.000

Ítem 2 – Motocicleta de 200 cc

Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Gs.
SAMBARIE S.R.L.	LEOPARD	PARAGUAYA	350	7.000.000	2.450.000.000

De lo expuesto surge el siguiente cuadro, recomendado para la adjudicación:

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN							
Oferente	**Ítem**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido) G.**	**Precio Total (IVA incluido) G.**
RIEDER & CIA S.A.C.I.	1	Automóvil sedan de 4 puertas	Renault	Brasil	50	57.300.000	2.865.000.000
SAMBARIE S.R.L.	2	Motocicleta de 200 cc	LEOPARD	PARAGUAYA	350	7.000.000	2.450.000.000
Total General							**5.315.000.000**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.----------

Es Nuestro Informe.

FERNANDO SAKODA GIMÉNEZ
Director General
Dirección General de U. O. C.

LIC. ANÍBAL MUÑOZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
Director
Dirección Financiera

ABOG. RICARDO LUGO
Director
Dirección Jurídica

SR. VÍCTOR ANTONIO FLOR
Director
Dirección de Equipamiento a la Policía Nacional